



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

DERECHO
ACREDITACIÓN
MARCANDO JUNTOS LA DIFERENCIA



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO
Programa 2020

Curso:	Derecho ambiental
Sigla	DE1111
Nivel:	III
Ciclo:	II, 2020
Requisitos	DE6001 DE3004
Naturaleza de curso/ Tipo de curso	Teórico-Práctico
Horas lectivas 4	4 horas (3 teóricas y 1 práctica)
Profesor:	Álvaro Sagot Rodríguez
Horario de clases:	M 17:00 pm – 20:00pm. Aula virtual (Mediación Virtual y zoom)
Créditos	3 créditos
Correo electrónico:	alvaroucr@gmail.com
Celular	8863-2887

Horario Atención Estudiantes: Martes de 09:00 horas a las 12:00 horas, previa cita es lo oportuno, vía zoom*.

NOTA: Debido a la situación país con respecto al COVID-19, el curso este semestre se llevará a cabo de manera exclusivamente virtual. Esto demandará de un buen acceso a internet por parte del estudiante, a través de un dispositivo electrónico (computador, “tablet” o teléfono) para poder completar satisfactoriamente el contenido del curso. Se tendrá que hacer un trabajo al acudir a instituciones extra clase, pero es parte de la anomalía que vivimos y debemos vivir. Por favor tomar esto en consideración, y leer con detenimiento el programa. El curso se llevará a cabo mediante la plataforma de mediación virtual de la Universidad de Costa Rica (<https://mediacionvirtual.ucr.ac.cr>) y la plataforma Zoom (<https://udecr.zoom.us/>)

Misión ⁽¹⁾

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinariedad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

¹ Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

Visión ⁽²⁾

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La idea fundamental con este curso es brindar a las y los estudiantes una introducción al derecho ambiental, haciendo un énfasis a los aspectos constitucionales, legales y de política relacionados.

Será fundamental dar a conocer a las y los alumnos, los principales Convenios y Declaraciones internacionales del derecho ambiental que han informado nuestro Ordenamiento Jurídico, así como los principios que regulan esta nascente rama del derecho, pues que con ello, se pondrán a disposición del alumnado, las herramientas que les permitirán interpretar e integrar la normativa y las políticas ambientales nacionales.

El derecho ambiental es una rama un tanto sui generis del derecho, dado que es totalmente transversal e inclusivo a todas las ramas del que hacer jurídico, lo anterior, pues es manifiesto que éste tiene relación y se nutre con el derecho internacional, el constitucional, el administrativo, el civil, el penal, el agrario, etc. Además se dice inclusivo, pues necesita de otras ciencias tales como la antropología, la ingeniería, la química, la sociología, etc y todo esto es lo que lo hace un tanto particular y por ende complejo para abogados, así como para otras profesiones. Por ello insistimos, que en este curso solamente trataremos de dar las bases para su integración e interpretación, a efecto que las y los estudiantes, dimensionen la alambicada complejidad en la que estarán envueltos.

Las clases buscarán ser dinámicas y con participación activa de todas y todos los alumnos; valorándose y estimulándose los aportes que se hagan.

El curso tendrá un enfoque dentro del paradigma biocéntrico, a efecto de entender que ustedes como futuros profesionales en derecho tienen la obligación y deber de tratar con todas las fuerzas vivas del planeta y no sólo con los aspectos económicos, como tradicionalmente se ha entendido. Las clases serán magistrales.

OBJETIVOS

Durante y al término final del curso, los estudiantes deberán ser capaces de interpretar la realidad jurídica y social nacional.

Objetivos generales	Objetivos específicos
1. Introducir a los aspectos básicos del derecho ambiental internacional y	1.1. Dar a conocer las Cumbres Internacionales de Derecho Ambiental.

² Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



<p>nacional, para que puedan aplicarlos en situaciones concretas.</p> <p>Las y los estudiantes obtendrán nociones básicas sobre el cómo opera el sistema legal, jurisprudencial y doctrinal del derecho y las políticas ambientales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.2. Estudiar los principales principios del Derecho Ambiental que nos rigen. 1.3. Estudiar las principales instituciones relacionadas con lo ambiental y sus competencias en Costa Rica. 1.4. Analizar la legislación ambiental nacional. 1.5. Introducir a los estudiantes a la especialidad del derecho ambiental conocida como Derechos de la Naturaleza, para que tengan un conocimiento básico sobre lo más novedoso. <p>Se espera con esto que las y los estudiantes comprendan, sin ser aún profesionales en derecho, lo complejo del mundo legal ambiental, para que sus acciones sean en lo laboral y desde otras perspectivas, más efectivas.</p>
--	---

Competencias:

<p>Capacidad de análisis y argumentación</p> <p>Capacidad de tomar decisiones basadas en criterios jurídicos (evidencia científica, jurisprudencia constitucional, principios del derecho ambiental)</p>
--

CONTENIDOS

Tema 1 Introducción al derecho ambiental.

Se verán aspectos introductorios, e históricos del derecho ambiental internacional desde la antigüedad hasta el presente, tratando de ver las opciones para el futuro. Se hará énfasis al derecho ambiental costarricense y los elementos fundamentales que rigen la materia que permitan analizar e interpretar las normas.

Tema 2 Cumbres internacionales de derecho ambiental y sus principios. Se estudiarán las principales cumbres internacionales en materia ambiental. Se repasará la Cumbre de Estocolmo de 1972, que marca el inicio del moderno derecho ambiental, para luego pasar a la de Río 1992 y otras más, que se han gestado en el transcurso del tiempo y que han torneado la visión que tenemos sobre varios bienes jurídicos como el agua, el suelo, el aire, paisaje y otros tantos más. Asimismo, posteriormente las y los estudiantes analizarán aspectos constitucionales ambientales nacionales que son básicos para entender el funcionamiento de nuestro Ordenamiento Jurídico y el Estado Social y Ambiental en el que vivimos donde es vital vivir con una ética de respeto a todas las formas de vida.

Tema 3 Derecho ambiental costarricense, aspectos constitucionales, legales y administrativos.

Se estudiarán las principales normas que regulan lo ambiental, iniciando por la Constitución Política, pasando por las leyes (Forestal, Biodiversidad, Orgánica del Ambiente y otras tantas más) y algunos reglamentos. Aquí se estudiarán también aspectos competenciales de las diferentes instituciones que trabajan en Costa Rica. Se dará énfasis a aspectos tales como agua y bosques; pero sobre todo, a los principios del derecho ambiental que son la herramienta de interpretación fundamental que permitirán que cualquier profesional, sin ser incluso un especialista en derecho ambiental, pueda tomar lo que señalan esas reglas de diferentes rangos jerárquicos y puedan hacer lecturas donde se entienda la esencia de lo que la sociedad del 2017 espera de ellas.

Tema 4 Políticas ambientales sostenibles.



Se tratará de introducir a las y los estudiantes sobre lo que es una política ambiental y qué es la legislación. Lo anterior se considera fundamental puesto que muchos de los ahora estudiantes en su momento deberán participar elaborando las políticas de una institución o de una municipalidad. Asimismo, el tema es de especial importancia puesto que los términos política y legislación tienen a confundirse.

Tema 5 El desarrollo sostenible.

Se introducirá el tema del desarrollo sustentable con enfoque ecosistémico y el desarrollo sostenible con enfoque antropocéntrico desde la perspectiva jurídica. El desarrollo sustentable tiene un gran componente de ética y este aspecto también será abordado, para que las y los estudiantes incluso comprendan las responsabilidades civiles, penales y administrativas que podrían acarrearles el no cumplir con nuestro Ordenamiento Jurídico. Se tomará en cuenta la especialidad de los derechos de la naturaleza.

Tema 6 Covid y derecho ambiental.

Con la nueva normalidad dada por la pandemia que vivimos, el derecho ambiental moderno se ha visto menos efectivo y todo gira pareciera en torno a una reactivación económica, que tiene un matiz economicista.

METODOLOGÍA

PRESENTACIONES DURANTE CLASES

Las clases serán magistrales por el profesor y presentación de las y los alumnos, quienes expondrán el material del curso correspondiente a cada lección, conforme al cronograma. De la presentación oral se evalúan dominio del tema, lenguaje inclusivo de género, coherencia en el contenido de la presentación, **capacidad de síntesis**, creatividad en la presentación, manejo del tiempo y presentación personal. Estas presentaciones serán en subgrupos de 4 a 5 personas que se mantendrán durante el curso. El tiempo será de 20 mínimo y un máximo de 25 minutos promedio; **NO MÁS NI MENOS DE ESE TIEMPO. Es fundamental la creatividad ofreciendo la posibilidad de valorar la comprobación de lectura y asimilación del conocimiento mediante preguntas de lo expuesto luego de cada exposición.**

Se aclara que las y los estudiantes harán sus presentaciones con equipo multimedia en las clases, utilizando el material que previamente el profesor les entregará que conforma las antologías del curso.

Nota: Se tendrá que exponer un promedio de dos veces en el curso.

RESOLUCIÓN DE CASOS, FOROS SOBRE LECTURAS

El profesor presentará en el transcurso de las clases, conforme al cronograma casos, sentencias y lecturas en clases. Las y los alumnos se reunirán en subgrupos o equipos de trabajo (que se mantendrán durante el curso) resolverán las preguntas durante la clase. Se califica exposición del relator y relación con conocimientos adquiridos y utilización de otros materiales oportunos a la hora de hacer la exposición grupal luego del análisis respectivo. El profesor entregará en digital una serie de leyes y reglamentos, así como jurisprudencia que se deberá utilizar en la resolución de los casos. Sobre el material en digital será fundamental tenerlo a la vista al momento de resolver los casos pues facilitará la resolución de las preguntas y la emisión de criterios técnicos y fundamentados.

EXAMEN

Se hará 1 examen durante el curso. Será para responder en casa, a efecto de que se pueda profundizar en las respuestas. Para ello se tendrá una semana. Debe ser presentado por escrito en letra 12 arial. Serán respondidos en los subgrupos dichos conforme a selección inicial de compañeros.



ENSAYOS SOBRE CONTENIDO DEL CURSO

Se pedirán a los alumnos 2 ensayos individuales referidos a conocimientos adquiridos por lecturas, así como investigación libre de otras fuentes. Mínimo 5 páginas, máximo 8. Ver rubrica en anexo I.

DENUNCIAS AMBIENTALES

Cada subgrupo presentará una denuncia administrativa a las instancias respectivas según sea el caso y posteriormente, sino existe respuesta, o considerando el tipo de respuesta, un recurso de amparo ante la Sala Constitucional. El profesor aportará los formatos a seguir para cada uno de los casos.

TRABALOS FINALES

Aspectos básicos: Mínimo 2 libros o artículos, fuera de fuentes de internet. La presentación escrita contendrá: Título – Introducción – Objetivo(s) – Resultados– Discusión - Conclusiones - Recomendaciones – Bibliografía. 30 páginas máximo, 20 mínimo. Se seguirán las normas APA para hacer referencias bibliográficas. No se admitirá plagio y todo lo contrario, esto será sancionado llegándose no solo a extremos como perder el curso, sino incluso a la expulsión de la Universidad. El trabajo es un documento FORMAL.

Es OBLIGATORIO Y FUNDAMENTAL que exista al menos en la sección de “discusión” el abordaje de los principios del derecho ambiental que tengan relación con el tema donde se analicen los pormenores, pues esto permitirá al profesor ver y considerar el cómo asimilaron los conocimientos del curso.

En trabajo se expondrá en clase y se tendrán 20 minutos por subgrupo.

Durante las sesiones de clases prefijadas en el cronograma, los estudiantes presentaran, en forma breve, los adelantos que tengan de sus trabajos de investigación con la finalidad de compartir y discutir con el resto del grupo los avances logrados a la fecha, así como sus dudas e inquietudes. Ver rubrica en anexo II. Se aportará un texto sobre el cómo analizar sentencias, para que observen aspectos importantes a considerar en la sección de discusión dentro del trabajo final.

TEMAS DE TRABAJO

- 1-Análisis del proyecto y voto constitucional sobre PAACUME. Ley número 9610 “Modificación de límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal, para el desarrollo del Proyecto de abastecimiento de agua para la cuenca media del Río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME). (Voto 2020-13836)
- 2-Análisis del voto constitucional de este año sobre la pesca de arrastre del camarón. Y análisis comparativo con el voto constitucional 10540-2013 que anuló las normas que permitían la pesca de arrastre. (Voto 2020-13837)
- 3- Análisis del voto constitucional sobre el Proyecto de Carretera a Limón/Moín (ruta 257). (Exp:14-005075-0007-CO)
- 4-Análisis y valoración del voto constitucional del primer permiso ambiental del Parque Los Chorros en Grecia. (Exp: 13-007790-0007-CO).
- 5-Análisis del voto constitucional que anula de concesiones en zona marítimo costera de playas Nombre de Jesús y Zapotillal. (Exp:11-015911-0007-CO)
- 6-Análisis del voto constitucional que obliga a municipalidades que están en la cuenca del Río Grande de Tárcoles a manejar adecuadamente sus residuos (Voto 2007-05894)
- 7- Análisis del voto constitucional que decretaba la moratoria al monocultivo de la piña por la Municipalidad de Los Chiles (voto 011545-16)

EVALUACIÓN

Medio de evaluación	Porcentaje de la nota final	Fecha de calificación (devolución).
---------------------	-----------------------------	-------------------------------------



Examen final	10%	Calificación se entregará 8 días luego de entregada al profesor la prueba
Presentaciones en clases	10%	Final del curso.
Trabajo final de investigación (ver escalas de calificación en anexo II.	15%: 10% doc escrito 1% presentación de adelanto 4% exposición.	Se entregará la nota al final del curso
Presentación de resolución de casos, foros respecto a lecturas.	25%	Se entregarán los resultados la semana siguiente de realizados
Ensayos individuales (ver escalas de calificación en anexo I.	20%: se harán dos ensayos durante el curso con un valor de 10% cada uno.	Se entregarán los resultados la semana siguiente de realizados
Denuncia ambiental	20% La denuncia que se divide así: 15% denuncia administrativa 5% recurso de amparo.	Se calificará cada asunto con la demostración de presentación en las instancias respectivas

BIBLIOGRAFÍA

González, Rafael. La justicia o injusticia climática. Muy poco, muy lento, muy tarde. ¿Existe todavía esperanza? In: PEÑA CHACÓN, Mario, El Derecho ambiental en la constitución política: alcances y límites / Mario Peña Chacón. -- 1ª. ed. -- San José, .R. ISOLMA, 2016.

Salazar, R. 2004. Investigación, análisis y desarrollo del derecho ambiental. Editorama. Costa Rica.

Sagot, A. 2007. Aspectos conceptuales y jurisprudencia constitucional ambiental de los principios precautorio y preventivo. Costa Rica. Editorial Ledezma.

Sagot, A. 2009. Código de Legislación Ambiental Costarricense. Costa Rica. Editorial Vequi del Norte.

Sagot, A. 2004. Jurisprudencia del recurso hídrico y forestal. Investigaciones Jurídicas. Costa Rica. Investigaciones Jurídica S.A.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

DERECHO
ACREDITACIÓN
MARCANDO JUNTOS LA DIFERENCIA



Sagot, A. 2013. El Principio de no regresión en materia ambiental. Análisis de dos casos de directrices transgresoras. Costa Rica. Revista Judicial No. 109.

Sagot, A. 2014. La contaminación visual en la normativa costarricense: un encuadre crítico de la ley orgánica del ambiente y su reglamentación. Costa Rica. Revista Judicial No. 111

Sagot, A. 2014. El desarrollo sostenible en la jurisprudencia constitucional. Costa Rica. Juricentro

Sagot, A. 2015. Revista Judicial, Corte Suprema de Justicia, Costa Rica. Septiembre. El derecho constitucional ambiental costarricense en momentos de un neoconstitucionalismo con enfoque biocéntrico. Visible en: http://sitios.poder-judicial.go.cr/escuelajudicial/documentos/revs_juds/publicaciones02_117.html

Sagot, A. Et al. 2016. El Derecho al Ambiente en la Constitución Política, alcances y límites. Obra colectiva. Universidad de Costa Rica, Maestría en Derecho Ambiental. ISBN 344.046 P4191d. Editorial ISOLMA.S.A. Costa Rica.

Sagot, A. 2019. Derechos de los ecosistemas. En Derecho Ambiental en el Siglo XXI. Obra Colectiva. Universidad de Costa Rica, Maestría en Derecho Ambiental. Artículo: Editorial ISOLMA.S.A. ISBN 978-9968-591-91-1. Costa Rica. 2019.

Sagot, A. 2019. Prospección socio-jurídica de algunas de las causas de la ineffectividad de los derechos de la naturaleza. En Água, Floresta e Clima. Século XXI. Obra colectiva. Universidade Federal Fluminense. ISBN 978-85-8273-0 Editorial Multifoco. Brasil.

Peña, M. 2014. Daño, responsabilidad y reparación del medio ambiente. . Costa Rica. Editorial Investigaciones Jurídicas S.A.

Peña, M. 2013. Gobernanza territorial y principio de no regresión ambiental en Costa Rica. Editorial Investigaciones Jurídicas S.A.

Peña, M. 2020. Derecho Ambiental en tiempos de pandemia. Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales - Número 36 – Julio.

Manual de buenas prácticas ambientales del TAA. 2010

What is the precautionary principle? <http://www.sehn.org/ppfaqs.html> Actualizado a 8 de agosto del 2017

El profesor entregará además antología digital a los estudiantes con las lecturas a exponer.

ANEXO I SOBRE RUBRICA DE ENSAYOS

1/5	Limitado
1	Suficiente
2	Excelente

		PUNTOS		
		%		
Crterios	Indicadores	1/5	1	2
Introducción	Especifica de lo que se trata el ensayo.			
	Indica el objetivo que se pretende alcanzar.			
Desarrollo	Explica, analiza, compara y ejemplifica algunas de las ideas.			
	Fundamenta las ideas en un sustento teórico.			
	Expone y defiende sus ideas personales con base en su experiencia.			
Conclusiones - Recomendaciones	Discute sus ideas, retoma el objetivo del ensayo y enumera sus hallazgos.			
	Identifica aquellos aspectos que pueden/deben tomarse en cuenta en el futuro.			
Claridad	Las oraciones están bien construidas (sintaxis); cada párrafo desarrolla una sola idea siguiendo un orden lógico, por lo que se comprende el mensaje fácilmente.			
	El lenguaje se usa de manera precisa y adecuada.			
	Las palabras están escritas correctamente.			
Citas bibliográficas y Bibliografía	Usa el estilo de citación APA para la organización del documento, referencias entre paréntesis y lista de referencias.			
	Presenta las referencias bibliográficas consultadas y/o citadas que fundamentan la teoría.			
Nota Final (Total máximo 10%)				

- 1) Falta de bibliografía: se considera plagio
- 2) Presencia de *copy-paste*: Si hay párrafos con *copy-paste* de *internet* u otras fuentes, o más de uno igual al de algún compañero, obtendrá 10/100 de calificación final independientemente del resto. Esto es intolerable.
- 3) Ortografía: cada error dará un 1% menos. (Tolerancia 1 por página)
- 4) Cada página será en letra *calibri* número 12 y los renglones serán de 30 líneas. Mínimo 5 páginas, máximo 8.



ANEXO II SOBRE RUBRICA DE TRABAJOS FINALES

1/5	Limitado
1	Suficiente
2	Excelente

		PUNTOS		
		%		
Criterios	Indicadores	1/5	1	2
Introducción (objetivos)	Especifica de lo que se trata el trabajo.			
	Indica el objetivo que se pretende alcanzar.			
	Estado de la cuestión			
	Establece limitaciones para elaborar el trabajo			
Desarrollo y secciones (incluyendo comentario de sentencias y una sobre los principios envueltos)	Trabajan el sustento teórico del derecho ambiental que pudiere ubicar al lector en términos generales			
Conclusiones	Discuten sus ideas respecto a lo teórico envuelto o vinculado con el caso, retoma el objetivo del trabajo y lo analiza con base al material obtenido.			
	Análisis de los principios del derecho ambiental aplicables.			
	Es fundamental exponer y defender ideas teniendo como guía la lectura de "El comentario a sentencias"			
Recomendaciones	Las oraciones están bien construidas (sintaxis); cada párrafo desarrolla una sola idea siguiendo un orden lógico, por lo que se comprende el mensaje fácilmente.			
	El lenguaje se usa de manera precisa y adecuada.			
	Las palabras técnicas que están escritas correctamente.			
	Usa el estilo de citación recomendado por la carrera			



Citas bibliográficas y Bibliografía	Presenta las referencias bibliográficas consultadas y/o citadas que fundamentan la teoría.			
Nota Final (Total máximo 10%)				

- 1) Falta de bibliografía: se considera plagio.
- 2) Presencia de *copy-paste*: Si hay párrafos con *copy-paste* de *internet* u otras fuentes, obtendrá 10/100 de calificación final independientemente del resto. Esto es intolerable.
- 3) Ortografía: cada error dará un 1% menos. (Tolerancia 1 por página)
- 4) Es fundamental seguir información y guía del artículo denominado: “El comentario de sentencias” de Diego Baudrit en la sección de discusión. El no observar esto generará que se obtendrá 10/100 de calificación final, independientemente del resto
- 5) Considerar 30 páginas máximo, 20 mínimo.



ANEXO II SOBRE RUBRICA DE EXPOSICIONES

1/5	Limitado
1	Suficiente
2	Excelente

		PUNTOS %		
Criterios	Indicadores	1	2	3
Creatividad	Tamaño de letra en cada lámina o proyección			
	Contenido de la presentación proyección a proyección			
	¿Hay lectura, o narración de lo presentado?			
	Exposición fluida y dinámica			
Orden de la presentación	Introducción			
	Desarrollo.			
	Conclusiones			
Tiempo	Duración del tiempo otorgado	1	3	4
Nota Final (Total máximo 10%)				